Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6885490 11OYY-FVYTX-6WLXU
85851BF1EC08D2ECF3C86A8D2082A0EFFD409C756BE71950C410B4AF5FF07BDE28C745E353B248DB89E374956E31663F6C52B5021646265840 6C46FF920107D1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada
Alcaldía

DECRETO

D. Marco Antonio Morala López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, EXPONGO que:

Ayer, día 15 de agosto de 2026, cuando gran parte del territorio nacional disfrutaba de un día de fiesta, El Bierzo y especialmente el Municipio de Ponferrada se tiñó de tristeza al producirse una avenida incontrolada de agua y lodo en los núcleos de Manzanedo de Valdueza y Bouzas que acabó con la vida de dos vecinas y ocasionó heridas a dos menores.

Como Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada, quiero hacer llegar mis condolencias en nombre de todos los ciudadanos de este municipio a sus familias, deseando la pronta recuperación de los heridos. Igualmente pongo a disposición de los vecinos de Manzanedo y Bouzas todos los medios públicos con los que cuenta esta administración para reparar los daños producidos, en bienes e infraestructuras, garantizando su normal funcionamiento.

Agradezco la colaboración de todos los servicios de seguridad y protección ciudadana que, ante un evento de estas características, han asistido a la población brindándoles apoyo en unos momentos tan dolorosos, especialmente SPEIS, policía municipal, policía nacional y servicios sanitarios.

Como expresión de este dolor, respeto y solidaridad con las familias, vecinos y ciudadanía en general y en ejercicio de las funciones que el artículo 21.1 apartados b) y m) de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen general, atribuye a esta alcaldía por el presente, RESUELVO:

1º.- Declarar LUTO OFICIAL en el municipio de Ponferrada durante 3 días, desde las 00:00 horas del 16 de agosto de 2026 hasta las 24:00 horas del día 18 de agosto de 2026, en recuerdo y homenaje a las dos víctimas, heridos y vecinos de los núcleos de Manzanedo de Valdueza y Bouzas, golpeados por la catástrofe acaecida en la tarde del 15 de agosto de 2026.

2º.- Durante el periodo de luto oficial quedan SUSPENDIDOS todos los actos LÚDICOS y FESTIVOS promovidos por este Ayuntamiento, desde la firma de esta resolución y hasta que finalice el periodo de luto oficial.

3º.- Se hace un llamamiento a toda la representación pública y ciudadanía en general a participar en un ACTO DE SILENCIO que se celebrará el lunes 17 de agosto de 2026 a las 12:00 horas en la plaza del Ayuntamiento.

Ayuntamiento Ponferrada
Alcaldía

4º.- Se convoca sesión extraordinaria de la JUNTA DE PORTAVOCES para mañana, día 17 de agosto de 2026, a las 11:30 horas para la redacción y en su caso aprobación de una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de condolencia y apoyo a familia, amigos y vecinos de Manzanedo y Bouzas.

5º.- El presente decreto se hará público en el portal web municipal y se dará traslado del mismo a los medios de comunicación oficial.

6º- Dar traslado de la presente resolución al pleno municipal en la próxima sesión ordinaria que se convoque y a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en Ponferrada, a 16 de agosto de 2026.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6885490.11OYY-FVYTX-6WLXU
85851BF1EC08D2ECF3C86A8D2082A0EFFD409C756BE71950C410B4AF5FF07BDE28C745E353B248DB89E374956E31663F6C52B5021646265840 6C46FF920107D1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=2794&ent_id=1?idioma=1